

NOS D O N J V A N M O R I Z D E S A L A Z A R , P O R L A G R A C I A D E D I O S
y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Huesca, y del Consejo de su Magestad, &c. A los Priors, Rectores,
Vicarios, Racioneros, y Beneficiados de este nuestro Obispado, salud en el Señor. Hazemos saber, que el mes de Se-
tiembre proximè passado recibimos una carta del Rey nuestro Señor, que Dios guarde, cuyo tenor es: Al Reverendo en Christo
Padre Obispo de Huesca, de nuestro Consejo.

E L R E Y .

Recuerendo en Christo Padre. La conjuracion y conspiracion contra mis Reynos y Señorios, contra los de mi
Casa, y nuestra Sagrada Religion, ha sido tal, y de tantas cabeças, Reynos, y Republicas, que auiendo nuestro
Señor dado tales sucessos à sus armas, gouernadas por mi solo, ambiciosas de su mayor seruicio, y exaltacion
de su Iglesia, venciendo en Breda á mis rebeldes á despecho de Exercitos formados suyos; y assimismo a los
que en el Brasil ocuparon la ciudad de san Salvador en la Bahia de todos los Santos, y atajadose, no menos
reputadamente en la Ribera de Chabena, con poco numero de Espanoles, la furia de los Hereges Grisonés, que atropellado
tantas justas consideraciones, entraron ocupando casi sin oposicion la Valle Telina, echando de los Fuertes della las Vand-
ras sagradas de la cabeza de la Iglesia, y de la Sede Apostólica; manteniendose aquel puesto cō tal valor, que ni vn passo mas
han podido adelantar los enemigos, despues que encontraron mis fuerças, y Vanderas. Y al mismo tiempo inuadiendose
el Ginobesado, sin ningun pretexto, motiuo, ni aviso : y aunque la confusion del principio, y mala orden, ocasionò algunos
desgraciados sucessos : todauias las principales Ciudades de aquella Republica, assistidas por mis armas ; y al principio mas
con mi reputacion fueron respetadas de los enemigos: de manera, que no se atreuieron a emprenderlas. Y el Duque de Feria,
y Marques de Santa Cruz, en tres, o quatro solos dias restituyeron a la Republica quanto en muchos meses se les auia quita-
do, y la ciudad de Onella del Duque de Saboya: y no solo consiguieron esto, sino que necessitaron aquellos enemigos a que
se retirassen desordenadamente de todo el Estado de Ginoueses. Y auendome nuestro Señor hechome tan señaladas mer-
cedes; y vltimamente seruidose de traer los Galones y Flota a saluamento, como abreys entendido: es justo y forçoso acudir
con hazimiento de gracias, a cuyo es todo, y a oydo nuestras oraciones, peleado por nosotros, dōde ha sido menester; y guia-
do nuestras Flotas por donde no supieron encontrarlas selentauilos, diferentes de las personas mas expertas q̄ auia en aque-
lla naugacion, pudiendose entender, que si las toparan nuestra prouidencia las guiaua, donde sin duda se puede juzgar q̄ se
perdieran: y si bien en todas ocasiones y sucessos se ha conocido siépre y conoce la prouidēcia de nuestro Señor, en esta oca-
sion se ha hecho tan conocida euidencia de su poderosa mano, que acudiendo, como yo he acudido; y postrandome a los pies
de N. Señor a darle gracias, cō suma humildad de coraçon, y resignacion, me ha parecido encargaros, y a los Cabildos de essa
Diocesis, a los quales escriuo en vuestra creencia, que todos los años perpetuamente, en veinte y nueve de Noviembre, que
fue el dia de la llegada de los Galeones y Flota, se haga lo mismo, en reconocimiento, y memoria de merced tan extraordi-
naria, y de todas las demas que este año de mil seyscientos y veinte y cinco ha sido seruido de obrar, en defensa de la Reli-
gion Catholica, y desta Monarquia suya, haciendo a instancia mia fiesta del Santissimo Sacramento el dicho dia, en los lu-
gares principales de esa Diocesi: suplicádole juntamente, se sirua de continuar su assistencia, mientras yo viuiere, y despues
siempre que mi animo, y el de mis successores fuere endereçado, y resignado, solo al fin de la justicia y razon, y en defensa, y
aumento de la Religion Catholica Romana, y no de otra manera. Y porque la alegría suele causar en los inaduertidos, y ocio
los mayor libertad y soltura de vida, hallandome obligado à nuestro Señor por tan extraordinarios beneficios, me ha pare-
cido assi mismo, ordenaros con grande instancia, y apreturalo que tanto tengo encargado, de la reformacion y castigo de los
vicios y pecados publicos: porquel tanta beneficio y auxilio extraordinario como hemos recibido de nuestro Señor y su
infinita prouidencia, nos pueden y deuen recatar mas que nunca de su castigo, sino acudimos à dalle las gracias como deue-
mos, y à reformar la vida, y escusar ofensas suyas. Y sabe su Divina Magestad, que me hallaua con tal resignacion, y confor-
midad con lo que fuese su voluntad hazer, que del mal suceso le pensaua dar las mismas gracias que le doy aora, creyendo
firmemente, que lo que obراسe seria lo mas conueniente: fiando de su infinita bondad, que siempre gouernará los sucessos de
estos Reynos à su mayor bien: y cō la fe que tengo desto, le he resignado tambien los caminos, sabido nosotros tāpoco qua-
les son los mejores, como su Divina Magestad lo ha manifestado bien en esta ocasion. Dat. en Madrid à xxij. de Deciembre,
M.DC.XXV.

Y O E L R E Y .

Hemos acordado embiar inserta en estas nuestras Letras la copia de dicha Carta, para q̄ mas claramente entendaís la mē
te, y voluntad de su Magestad: y assi en su Real nōbre os exortamos, y encargamos: q̄ en cada vn Año el dicho dia de 29. de
Noviembre, acabadas de dezir las Horas, y Missa Conuentual en essa Iglesia, se tañan las campanas como a Fiesta solene,
y se saque, y descubra el SANTISSIMO SACRAMENTO, y puesto en el Altar, con la mayor decencia, y ornato que ser pueda
se diga y cante una Missa solemne del Santissimo Sacramento, y acabada, se boluerá a encerrar y poner en el Sagrario. Y se
exortará a todos los vecinos y personas de esse Lugar, y en particular á los Justicia, y Jurados, assistan á la dicha Missa. Y
á los que estuviieren presentes a ella, y rogaren á Dios nuestro Señor per la sancta intencion de su Magestad, y de sus successores.
concedemos Quarenta dias de perdón. Dat. en nuestro Palacio Episcopal de la ciudad de Huesca, a 15. días del mes de
Noviembre de 1626.

I. Episc. Osceñ.

Por mandado de del Obispo mi señor.
Juan Vicente Secretario.